

Tacuarembó, 29 de Junio de 2018.

Res. 31/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 21 votos en 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 84/18 caratulado “Sra. ZULLY FORMOSO, quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de Contrato de Arrendamiento de Servicios, solicita a la Mesa se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres”;-----

CONSIDERANDO I; que se encuentra vacante en el Escalafón “E” de *Servicios* del Organismo, un cargo de Portero, desde la promoción del funcionario Bolívar Cáceres al cargo de Administrativo III;-----

CONSIDERANDO II; que la Sra. Zully Formoso, quien se ha venido desempeñando desde mayo de 2016 en el área “Servicios” de este Organismo mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios, ha solicitado se la tenga presente a efectos del llenado de la referida vacante;-----

CONSIDERANDO III; que ha sido política firme de esta Junta Departamental, el poner fin a la precarización laboral, mediante el llenado de las vacantes existentes y la correlativa eliminación de los vínculos mediante arrendamiento de servicios; -----

CONSIDERANDO IV; que existiendo conformidad con su desempeño en estos dos años, se hará lugar a la designación solicitada; -----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y a lo previsto por la Resolución 072/95, Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del día 1° de julio de 2018, en el cargo de “Portero”, Grado 2, a la Sra. Zully Margot Formoso, C.I. 3.186.752-4, Credencial Cívica TAB 7.384, domiciliada en calle Lavalleja Nro 192 de esta ciudad.-

2do.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

3ro.- Comuníquese la presente, notifíquese al interesado; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**
Presidente